



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE MOCOA

N.º RADICACIÓN	PROCESO	DEMANDANTE(S)	DEMANDADO(S)	FECHA DE LA PROVIDENCIA	DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN
2020-00073-00	Verbal	Esther Julia Méndez Valencia y Otros	<ul style="list-style-type: none">• Expreso Libertador Limitada• Idan Pajoy Becerra• Wilmer Pajoy Audor• Blanca Noralba Loaiza• La Previsora S. A. Compañía de Seguros	07 abril 2022	Auto que inadmite reforma de la demanda

NOTIFICACIÓN POR **ESTADOS ELECTRÓNICOS** PARA HOY, **OCHO (08)** DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022)

De conformidad con lo establecido en el artículo 295 del C.G.P. y para notificar a las partes de las anteriores decisiones se:

FIJA: 8:00 a.m. Para surtir notificación por Estados.

DESFUJA: 5:00 p.m. E inicia término de ejecutoria.

Lo anterior según lo establecido en el Acuerdo CSJNAA20-21 del 24/06/2020.

JAIRO ADALBERTO ENRÍQUEZ DELGADO
Secretario